

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 08 de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en términos de lo previsto por los numerales 16, 19 y 20 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y 4º., 9º., 10, 11, 12 letra "A", 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, vigentes; los CC. Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, **C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ**, en representación del Secretario de Educación, y Presidente del Consejo Directivo; **ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO**, en representación del **MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y vocal representante del Gobierno Federal; **MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN**, en su carácter de vocal representante del Gobierno Federal y Delegado Federal de la SEP en el Estado de Chiapas; **LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**, en representación del **LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Hacienda; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, en representación del **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Economía; **M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ**, en representación del **ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ**, vocal representante y Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas; **C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA**, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Ocosingo, Chiapas; y vocal representante del Sector Productivo; y participación de los **CC. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, y **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, y Comisario Público Propietario con adscripción a la citada Universidad, respectivamente; y consecuentemente contándose con siete de los diez miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, quienes fueron debida y oportunamente convocados por medio de los correspondientes Oficios de Convocatoria, los que con sello de recibido corren anexos a la presente Acta, con la finalidad de celebrar **LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016**, la que se celebró bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Bienvenida

1. Lista de asistencia, en su caso declaración del quórum legal, e instalación de la reunión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta elaborada con motivo de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre del 2016.
4. Seguimientos de acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo.
5. Informe del Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Solicitudes de Acuerdos:

7.1. Solicitud de autorización No. 01 Ordinaria 04/16.- Solicitud y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 31 de octubre de 2016.

7.2. Solicitud de autorización No. 02 Ordinaria 04/16.- Presentación para su aprobación del calendario y sedes de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

7.3. Solicitud de autorización No. 03 Ordinaria 04/16.- Solicitud y en su caso aprobación, recurso para el proyecto *“Mejoramiento y Equipamiento del Espacio Existente que se Ocupa para el Centro de Idiomas de esta Universidad Tecnológica de la Selva”*.

7.4. Solicitud de autorización No. 04 Ordinaria 04/16.- Solicitud y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de la Función Pública, la designación del despacho contable externo que dictaminará los estados financieros y matrícula, así como las obligaciones fiscales en materia de seguro social de la UTSelva correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y proceder a su contratación.

7.5. Solicitud de autorización No. 05 Ordinaria 04/16.- Solicitud y en su caso, aprobación de gastos que se realizarán para la Delegación Deportiva de la UTSelva, con motivo del Encuentro Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2017, en sus dos fases: Regional y Nacional.

7.6. Solicitud de autorización No. 06 Ordinaria 04/16.- Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir los gastos generados en la campaña promocional de captación de alumnos para el ciclo escolar 2017-2018.

7.7. Solicitud de autorización No. 07 Ordinaria 04/16.- Solicitud de autorización en su caso, aprobación del gasto de un monto de hasta \$28,000.00 (Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo de cómputo y proyección para la Universidad Tecnológica de la Selva.

7.8. Solicitud de autorización No. 08 Ordinaria 04/16.- Solicitud y en su caso, autorización para el pago de primas de seguro de vida para los alumnos de la Universidad Tecnológica de la Selva, que realizarán la estancia-estadía en los periodos de enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre del ejercicio 2017.

7.9. Solicitud de autorización No. 09 Ordinaria 04/16.- Presentación para su aprobación, a efectos que la Universidad Tecnológica de la Selva cubra el impuesto sobre la renta (ISR), del aguinaldo y de la segunda parte de la prima vacacional, correspondiente al ejercicio 2016, a los trabajadores no agremiados al Sindicato de Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de la Selva (SAyAUTS).

7.10. Solicitud de autorización No. 10 Ordinaria 04/16.- Presentación para su aprobación la apertura del fondo revolvente del ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de la Selva y para sus Unidades Académicas ubicadas en las ciudades de Ocosingo, Rayón, Benemérito de las Américas y Crucero San Javier, Chiapas.

7.11. Solicitud de autorización No. 11 Ordinaria 04/16.- Presentación para su aprobación la designación del Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva.

7.12. Solicitud de autorización No. 12 Ordinaria 04/16.- Presentación para su aprobación la contratación de consultor y/o despacho para realizar gestiones y trámites correspondientes ante la autoridad competente para devolución de contribuciones y/u obligaciones fiscales enterados por la Universidad Tecnológica de la Selva.

7.13. Solicitud de autorización No. 13 Ordinaria 04/16.- Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir costo de un reloj checador para la Unidad Académica de Selva Negra Rayón, de la Universidad Tecnológica de la Selva.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

7.14. Solicitud de autorización No. 14 Ordinaria 04/16.- Solicitud de autorización en su caso, aprobación del gasto para la adquisición de accesorios y cableado para la implementación del servidor de comunicaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva.

8. Asuntos Generales:

8.1. Ampliación de recursos para la adquisición de vehículos de la Universidad.

9. Cierre y clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

BIENVENIDA.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 19 del Decreto de Creación, y 9 fracción I del Reglamento del Consejo Directivo, ambos de la Universidad Tecnológica de la Selva, en uso de la palabra el C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, Secretario de Educación, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros asistentes, esperando que los Trabajos y Acuerdos a realizarse en la Reunión, sean altamente productivos en favor del mejoramiento y crecimiento institucional universitario.

PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Después de tomar la lista de asistencia debidamente firmada por los consejeros de este Órgano Colegiado, se formuló la declaratoria de haber el Quórum reglamentario para proceder a su instalación legal, declarando formalmente instalada **LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA** correspondiente al ejercicio 2016.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 9 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, declaró la formal apertura de la presente reunión, dando inicio a los trabajos que en la misma se contemplan.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PUNTO NÚMERO 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Habiendo dado lectura al Orden del Día contemplado para la presente Reunión, el **C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, observa que es el mismo que fue dado a conocer oportunamente a los Miembros del Consejo Directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. UTS-2o. ORD.4.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD LO APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, COMO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN.

PUNTO NÚMERO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2016, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el acta de referencia fue remitida previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y posterior suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fue aprobada; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de la misma.

ACUERDO No. UTS-3o. ORD.4.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO.

PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

El **C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el seguimiento de acuerdos de referencia fue remitido previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fueron aprobados;

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EN PROCESO DE ELABORACIÓN
209	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 238,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR EL FOPROVEP PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
212	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	90%	DERIVADO DE LA NATURALEZA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ANALISIS DE LOS RESULTADOS.
257	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL	95%	EN PROCESO DE ADQUISICION DE LOS BIENES.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

	DE LA SELVA.	REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL CUAL VIENE A COMPLEMENTAR LO YA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO. 7.12 ORDINARIA 02/15, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO QUES E TRATA DEL MISMO RECURSO Y DEL MISMO MONTO, AUTORIZADO EN EL ACUERDO YA MENCIONADO. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES. RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.12 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 02/15 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015.		
268	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO" PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 35,500.62 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 62/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO" PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE APOYO ACADÉMICO DE LA UTSELVA, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
270	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 8 FRACCIONES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, HASTA POR UN MONTO DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	74%	EL AVANCE DEPENDERA DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS CONVOCATORIAS.
271	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO	50%	SE INICIARON LOS PROCESOS DE ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

	HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.2 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/16, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES); DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.			
272	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE PERMITA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.2 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/16, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%		
279	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL 3er. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, DURANDE EL EVENTO DEL 3er. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%		
280	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN POR EL CAMBIO DE LA BASE DE CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE	100%		

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 300 KVA. DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA CONTRATACIÓN PARA EL CAMBIO DE LA BASE DE CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL TRASFOMADOR DE 300 Kva QUE TIENE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER DE LA UTSELVA, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$82,360.00 (OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.			
281	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DEL 2016.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2016, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%		
282	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL TABULADOR DE COSTO DE REPRODUCCIÓN DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS QUE SE EXPIDAN DERIVADAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS SOLICITANTES CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXIV Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA UNIVERSIDAD, AUTORIZAN EL TABULADOR DE COSTOS DERIVADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%		
283	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE FESTEJOS DEL XIX ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL RECTOR.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DÁN POR ENTERADOS, LE AUTORIZAN Y APRUEBAN CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LOS FESTEJOS DEL DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS INGRESOS	100%		

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

		PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
284	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00, (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS Y LE AUTORIZAN DISPONER DE LOS RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00, (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS. CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	50%	EN ESPERA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
285	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO ARCHIVEROS Y TRES ESTANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE OCHO ARCHIVEROS Y TRES ESTANTES TIPO ESQUELETO, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 47,300.00 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
286	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE DOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ÁNALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA AQUISICIÓN DE DOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS	100%	

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

		PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
287	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE LA DIVISIÓN AGROALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, LA ADQUISICIÓN DE DIEZ ESTANTES ESPECIALES PARA EL ALMACENAMIENTO ADECUADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
288	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE RECURSO PARA CUBRIR EL COSTO PARA HABILITAR LA SALA DE DOCENTES EN EL EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR HABILITAR LA SALA DE DOCENTES EN EL EDIFICIO "A" HASTA POR EL MONTO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
289	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRANSFORMADOR UBICADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO	50%	SE OTORGO EL 50% DE ANTICIPO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

		CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE PUEDA DARLE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL TRANSFORMADOR Y LO QUE SE REQUIERA PARA QUE LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTE CON ENERGÍA ELÉCTRICA, HASTA POR EL MONTO DE \$553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.			
290	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA ADQUIRIR UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO HASTA POR EL MONTO DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%		
291	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M/N) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE AGUA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M/N) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE AGUA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%		
292	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2016, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN	100%		

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

		XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, DISPONER DE SER NECESARIO, DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN EL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, HASTA POR UN MONTO DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
293	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA REGULARIZAR GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$3'531,363.88 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.); DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	

ACUERDO N° UTS-4o. ORD.4.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, SE DAN POR ENTERADOS Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS COMO ADMISIBLE. NO OBSTANTE LO DESCRITO CON ANTELACIÓN, SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LO GENERAL, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 1ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL RECTOR.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, El C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Rector fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido; en este acto se acuerda dispensar la lectura del mismo; únicamente solicitan al Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, describa brevemente los asuntos más relevantes.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; Artículos 14 fracciones III; 30 y 34 fracción XIV del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; 36 fracción V, inciso b) de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales; presentó Informe de Actividades desarrolladas en la UTSelva, en el periodo comprendido del mes de Octubre 2015 al 31 de Octubre de 2016.

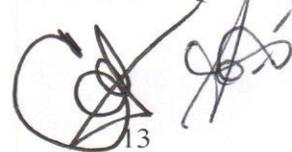
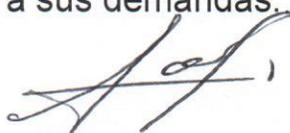
En cumplimiento a lo que establece el Decreto de Creación de nuestra Institución, presento ante el Máximo Órgano de Gobierno de esta Casa de Estudios el Tercer Informe de actividades de mi administración.

Lo que hoy informo, es resultado de la labor, compromiso y esfuerzo de toda la comunidad universitaria.

No es casualidad que la Universidad Tecnológica de la Selva se haya consolidado como una institución pública de calidad certificada.

Es lamentable que nuestras metas en cobertura educativa trazadas con dedicación y entusiasmo en diversas áreas estratégicas no se logren por factores externos que afectaron la vida universitaria.

Este año, el conflicto magisterial por la Reforma Educativa mezclada con organizaciones sociales y padres de familia provocó que nuevamente la UTSelva fuera la única escuela de educación superior afectada a nivel nacional, a pesar de ser ajenos a sus demandas.



13

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Hoy puedo afirmar que la adversidad nos permitió fortalecer la unidad al interior de nuestra casa de estudios, y en la suma de voluntades, continuar brindando educación superior tecnológica de calidad, difundir los valores de la cultura para seguir formando profesionistas íntegros, competitivos y emprendedores.

A continuación, presento los resultados del tercer año de gestión, un año de consolidación y desarrollo, de resultados alcanzados y compromisos cumplidos.

MATRÍCULA:

En la Universidad Tecnológica de la Selva, mantuvimos un crecimiento constante de manera global con nuestras Unidades Académicas desde el ciclo escolar 2014-2015 con 2 mil 831 jóvenes, De igual manera en el ciclo escolar 2015-2016 un total de 2 mil 910 alumnos, sobre todo en las Unidades Académicas donde se ha mantenido ese aumento y en el caso de Rayón, se ha alcanzado el 100 por ciento de su capacidad.



En el presente ciclo escolar 2016-2017 se presentó una baja global del 4.2 por ciento, respecto al ciclo anterior, sin embargo alcanzamos una matrícula total



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

de 2 mil 789 jóvenes, esta reducción se dio en gran medida como consecuencia del movimiento magisterial.

Con respecto al ciclo escolar anterior, el porcentaje de hombres ha disminuido, pasando de 59% en el año 2015 al 57.7% en 2016. Esta tendencia favorece que la composición de la matrícula se presente en la relación 1:1, observándose una mayor equidad de género.

BECAS Y APOYOS

Con orgullo comparto que somos una de las instituciones públicas más beneficiadas con apoyos y becas a nuestros estudiantes por parte de Gobierno Federal y Estatal, desde el inicio de mi administración hemos logrado que año con año, las becas y apoyos se incrementen.



Las gestiones realizadas para el ciclo 2015-2016 permitieron alcanzar un incremento de becas escolares otorgadas en el marco del "Programa Nacional de Becas de Manutención", antes PRONABES, logrando el 96.3 por

ciento de todas las becas solicitadas y aunque todas las instituciones tuvimos una reducción de presupuesto federal y estatal, se logró mantener el mayor apoyo para nuestros jóvenes.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Gracias a la gestión y apoyo del DIF Estatal se lograron 400 becas a través de Fundación Televisa en el programa Bécalos, llegando a un total de 2 mil 222 alumnos beneficiados, con lo que logramos



que el 76.4 por ciento de la matrícula total de nuestra Universidad Tecnológica de la Selva cuenta con estímulos para continuar sus estudios.

Sumado a estos estímulos económicos, seguimos brindando el apoyo con becas alimenticias y pese a las dificultades, apoyamos con el transporte escolar gratuito para trasladar a nuestros estudiantes a la institución, siendo los de mayor distancia las Unidades Académicas de Crucero San Javier y Benemérito de las Américas, todo ello garantizando el ahorro en la economía familiar de nuestras y nuestros estudiantes, sobre todo los de más bajos ingresos.

Egresados

Entendiendo la Eficiencia terminal como la relación entre jóvenes que comienzan sus estudios y los que terminan, es importante señalar que nuestra institución se ha consolidado logrando en este ciclo 2015-2016 que 663 jóvenes concluyeran sus estudios como Técnico Superior Universitario, representando 26.2 puntos porcentuales superiores a la media nacional.



En cuanto a los jóvenes egresados del nivel de Ingeniería/Licenciatura para la generación 2014-2016 que terminó exitosamente sus estudios profesionales en abril del presente año, a nivel institucional se tuvo una

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

eficiencia terminal global del 87.2%, mientras que el valor registrado de la media nacional fue del 73.1%, por lo tanto, estuvimos en 14.1 puntos, por arriba de la estadística, reflejando por ende una mejora.



OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa de la institución se compone de 13 programas educativos de Técnico Superior Universitario, 4 de Licencia Profesional y 10 de Ingeniería/Licenciatura; siendo de las más atractivas para las y los jóvenes y sobre todo, acorde a las necesidades del sector productivo, manteniéndonos a la vanguardia en la región, el estado y el país, al grado de tener estudiantes de otros estados como Tabasco, Oaxaca e incluso Sinaloa.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
17

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

TUTORÍAS.

La Universidad Tecnológica de la Selva dispone de un equipo de profesionales conformado por psicólogos, pedagogos, personal médico y comunicólogos, para la formación y atención integral al estudiante. Este personal constituye la Coordinación de Apoyo Académico. Misma que cuenta con un **Programa de Apoyo al Estudiante, Programa de Apoyo Docente y Programa de Tutorías y desde este año, el Programa de Alumno Mentor**, todos son elementos que buscan aportar y favorecer el desempeño y formación integral de los alumnos fortaleciendo el proceso de enseñanza – aprendizaje.



Se proporcionaron un total de 2,886 servicios de apoyo psicopedagógico y médico, atendiendo a toda la matrícula.

En el Programa de Apoyo a Docentes

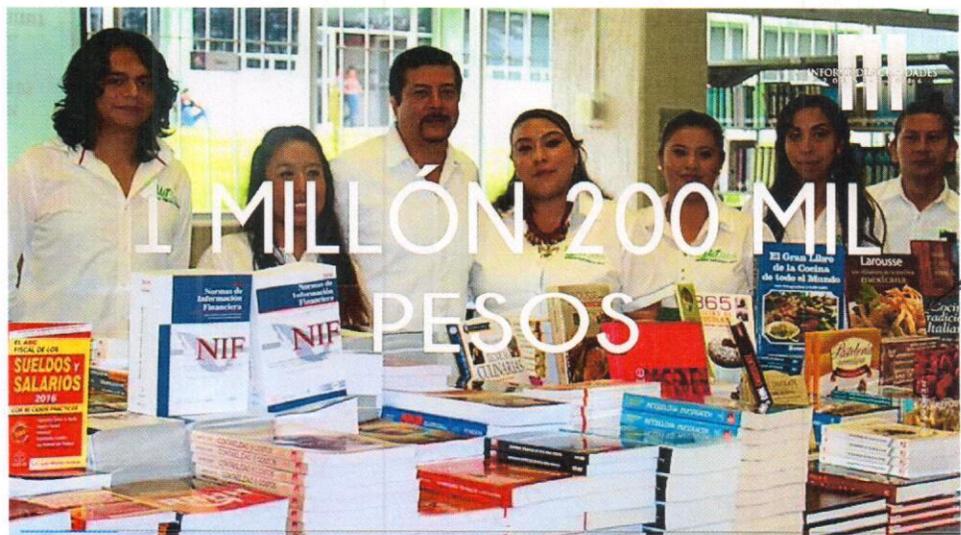
También se ha brindado orientación y apoyo a docentes-tutores que identificaron problemáticas en su grupo tutorado y en el 2015 se renovó el programa de tutorías y se llevó a cabo la aplicación de formularios de estilos y maneras de aprendizaje.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016



Servicios Bibliotecarios.

Nos sentimos muy orgullosos porque hoy nuestra Biblioteca Efraín Bartolomé ya cuenta con más de 398 nuevos títulos con una compra en este 2016 superior



a 1 millón 200 mil pesos, conformando en la actualidad más de 13 mil ejemplares de distintas colecciones. Además contamos con la biblioteca digital y bases de datos que ofrecen libros y revistas con textos completos en diferentes áreas de las ciencias y de las disciplinas administrativas.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Durante este año se atendió a toda la comunidad universitaria brindando más de 65 mil 796 servicios bibliotecarios de calidad. Nuestra biblioteca se pone a disposición de todos aquellos que deseen realizar consultas bibliográficas y expandir sus conocimientos.

DOCENCIA

Para responder adecuadamente a los requerimientos académicos de los programas educativos, la institución cuenta con una plantilla de personal académico especializado que garantiza el proceso de enseñanza – aprendizaje a través del cumplimiento del modelo educativo del 70% de Práctica y 30% de Teoría.

Para impulsar a nuestros maestros, por primera vez en la historia de la UTSelva se firmó un convenio de capacitación con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de impacto al desarrollo de las comunidades de la región, donde participan nuestros maestros.



Así también cada día incrementamos el número de docentes con estudios de Maestría y Doctorado, lo que garantiza que los conocimientos impartidos a los estudiantes sean de actualidad y pertinentes para el desarrollo eficaz de las competencias profesionales.

Les reitero como siempre mi apoyo para seguir impulsando su trabajo diario y mejorar su perfil profesional.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Cuerpos Académicos

Los cuerpos académicos integrados por profesores de tiempo completo, tienen como objetivos: Definir y cultivar en forma conjunta líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento y producir resultados relevantes, formar recursos humanos de alto nivel en las áreas de su competencia y fomentar la mejora continua de la calidad de los programas educativos.

Desde mi llegada a esta institución, se han impulsado a los cuerpos académicos, siendo en la actualidad 7, integrados por 22 Profesores de Tiempo Completo y desarrollan 14 líneas de investigación.



En el periodo del presente informe se están desarrollando un total de seis proyectos por parte de cuatro Cuerpos Académicos, cuatro de ellos financiados por la institución y dos con recursos Programa de Desarrollo del Profesorado

Redes de Colaboración

Respecto al año 2015, los vínculos académicos entre la universidad y otras instituciones siguen vigentes y fortaleciéndose. Es así como en este 2016 se desarrollan los trabajos de colaboración de las dos redes: la primera es la Red Académica Ciencia y Tecnología Alimentaria y la Red Nacional de Cuerpos Académicos de Administración de las Universidades Tecnológicas.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016



A través de estas redes se busca que la institución interactúe con otras universidades a través de la participación directa de sus cuerpos académicos y con estas actividades de carácter

académico buscan fortalecer la capacidad académica de la institución.

Programa para el Desarrollo del Profesorado

Se destaca que respecto al periodo del informe anterior, el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP se incrementó en un 70%. En ese sentido, la institución continuará fortaleciendo la capacidad académica a través de la generación de estas acciones que mejoren el nivel de habilitación de la planta docente.



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Proyectos de investigación

El fomento y desarrollo del proceso de investigación, es parte fundamental del desarrollo académico de la institución. Por ello la Universidad ha destinado recursos presupuestales hasta por Doscientos Mil Pesos para llevar cabo diversos proyectos.

Quiero destacar el proyecto financiado con recursos PRODEP para Comercialización del queso bola Ocosingo, un factor determinante de desarrollo económico en la región selva del municipio, con una



inversión de ciento sesenta y tres mil pesos, logrando distinguirse con la participación diversos foros como la Expo Internacional de Productos no Tradicionales, Feria Internacional del Queso, llevada a cabo en Aguascalientes y el Congreso Internacional de Administración celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Agradezco la presencia de los productores de queso de la región, quienes han sido parte esencial de los buenos resultados del proyecto antes mencionado.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Desde la División Agroalimentaria se desarrolla el proyecto financiado por el CONACyT “Estudio de la diversidad de las bacterias nodulantes en leguminosas nativas de diferentes regiones de la República Mexicana” con una inversión de 1.4 millones de pesos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Seguimos impulsando los trabajos de investigación científica, como el proyecto denominado “Plataforma experimental de agricultura de conservación en Ocosingo, Chiapas”, este es un proyecto financiado por el Centro de Investigación de Mejoramiento del Maíz y Trigo (CIMMYT).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

De manera particular este proyecto que desarrolla la institución busca mejorar los rendimientos productivos de genotipos nativos de maíz, el cual tiene como objetivo realizar la transferencia de tecnología.



Producción Científica

Durante el periodo comprendido entre el 2015 y el 2016, fueron publicados los resultados de cinco proyectos de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales.

Con estos esfuerzos en el desarrollo de la investigación científica en la institución, se fortalece la capacidad académica de la Universidad Tecnológica de la Selva y se promueve la inclusión de la comunidad estudiantil favoreciéndose el proceso de enseñanza-aprendizaje.



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Difusión

La promoción de la Oferta Educativa de la Universidad, así como la imagen en la región y el estado de nuestra institución, es vital para nuestra permanencia, existencia y consolidación.

En el último año, y sobre todo en este 2016 en los momentos más críticos por factores externos, la Subdirección de Difusión y Divulgación en coordinación con

el Departamento de Prensa y Difusión establecieron estrategias alternas que permitieron a nuestra Universidad salir adelante, hoy nuestra UTSELVA se encuentra posicionada en el ámbito regional y como ustedes



sabrán, también en el ámbito nacional al grado de contar con la visita y apadrinamiento de personalidades reconocidas como el grupo musical Caifanes quien estuvo con nosotros ayer, y al igual que ellos, en el país, muchos reconocen la importancia de nuestra escuela.

Como parte de las estrategias alternas de promoción, destaca el esfuerzo en equipo para medios alternos como las redes sociales, posicionando a la Universidad con varios temas. Hemos venido fortaleciendo al grupo de danza y rondalla de la institución, logrando la representación en diferentes eventos regionales a lo largo y ancho de nuestro estado.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Vinculación

En el marco del proceso de vinculación institucional, el quehacer de la universidad en este rubro ha permitido construir relaciones que buscan favorecer el desarrollo de las actividades sobre colaboración académica, de investigación, servicios tecnológicos, apoyo institucional y apoyo socio-cultural.

De esa manera, es importante comentar que en este periodo se han firmado más de 34 convenios de colaboración que tienen como objetivo la vinculación



académica, vinculación empresarial y vinculación social, mismos que tienen diferentes alcances, los cuales dependen de cada institución con la que se ha convenido desarrollar proyectos en conjunto y en forma coordinada.

Destacan los convenios con la Universidad del Valle de Atemajac, "La UNIVA"; con el Centro de Estudios Superiores de San Ángel (CESSA); con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); con la Comisión Nacional Forestal Chiapas; con la Universidad de Chapingo; con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas; con cadenas hoteleras nacionales e internacionales como el Hotel Dreams Puerto Aventuras, con Servicios

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Hoteleros de Administración del Caribe; Grupo Posadas Hotel y con el Colegio de Bachilleres de Chiapas, entre otras instancias, por lo que aprovecho para saludar y agradecer el acompañamiento del Director General, el Ing. Jorge Enrique Hernández Bielma.

Movilidad Estudiantil

En atención al desarrollo del fortalecimiento de la formación profesional de los alumnos y gracias a convenios con organismos internacionales avalados, la institución apoyó con recursos propios el proceso de movilidad estudiantil, garantizando que nuestros jóvenes pudieran cruzar fronteras para experiencias profesionales acordes a los gustos más exigentes en el mundo.



Con gusto comparto con ustedes que en este periodo, se tuvo la movilidad de un total de 19 alumnos a los países de Venezuela, Francia, España y Colombia, contribuyendo a la mejora de nuestros estudiantes.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Emprendimiento

En atención a las políticas públicas del Gobierno del Estado de impulsar el desarrollo económico en la entidad a través de favorecer la cultura emprendedora para la creación y desarrollo de las Pequeñas y medianas empresas, la institución ha venido impulsando de forma decidida y constante el desarrollo de la cultura emprendedora entre la población estudiantil, que hoy es una realidad.

Y es así como obtuvimos por cuarto año consecutivo el reconocimiento ante el Instituto Nacional del Emprendedor para atender a los emprendedores y trabajar para el desarrollo y consolidación de empresas mexicanas.



Se llevó a cabo la 1er Entrega de Software Empresarial al Sector Productivo ciclo 2015 – 2016 en coordinación con personal docente de la División de TIC y alumnos de 7° Cuatrimestre, teniendo como empresas beneficiarias a la Repostería fina Marilyn, Calentadores Solares, Textiles artesanales de Paty Cabrera, Centro Ecoturístico Chambalúm de Ocosingo, Hongos comestibles del Sur de Tzimol y Jabones Sustentables del sur de Chicomuselo.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Se hizo la entrega de 15 planes de negocio a emprendedores de Ocosingo, Yajalón, Chicomuselo, Altamirano, Tzimol, San Cristóbal e Ixtapa.

Y cerraremos en diciembre del 2016 con un esfuerzo integral a través del Día del Emprendedor de la Selva, que posicionará nuevamente a nuestra universidad en el mundo del emprendimiento en nuestro país.

Presupuesto

La asignación presupuestal para el año fiscal 2016 comprende un total de **92 Millones 813 Mil 441 Pesos con 50 centavos**, recursos para una matrícula total alcanzada al inicio del ciclo escolar 2016-2017 de 2,789 alumnos, recursos provenientes la mitad por Gobierno Federal y la otra mitad homologada por subsidio de Gobierno Estatal.



Fondos Extraordinarios

Para el presente año, en cuanto al Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2016, se lograron recursos por un monto total de **327 Mil 670 Pesos** y en el Programa de Desarrollo del Profesorado



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

mejor conocido como (PRODEP) de la SEP, se lograron obtener recursos por \$99 mil 866 pesos.

Modernización de la gestión administrativa y académica

En este año, mejoramos la infraestructura tecnológica brindando mejores servicios para nuestros alumnos.

Desarrollamos aplicaciones innovadoras que permiten agilizar procesos administrativos y académicos.

Mi reconocimiento a todo el equipo de la Subdirección de Informática.

Invertimos en
infraestructura
tecnológica 2.8
millones de pesos
para beneficio de
las divisiones de
carrera, y a nivel
nacional somos una
de las



universidades tecnológicas líderes en el uso de tecnología de impresión en 3d, invirtiendo casi un millón pesos en 25 equipos de última generación.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

En el marco del Programa Escuelas al Cien, le fueron otorgados recursos a nuestra UTSelva por un monto superior a los **35 Millones de pesos**, recursos para la construcción de un Edificio de Docencia de Dos Niveles.

Planeación

La Universidad Tecnológica de la Selva enmarca sus procesos sustantivos y de gestión bajo la filosofía de la Planeación Estratégica y la calidad continua certificada a través del ISO 9001:2008.



En el **Proyecto Institucional** se establecieron metas e indicadores que se alinean a la política nacional y estatal de los Programas Sectoriales de Educación y de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018. En ese sentido, se tomaron en cuenta los indicadores: Absorción, Cobertura, Eficiencia Terminal y Titulación.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Sistema de Gestión de la Calidad: Norma ISO 9001:2008

Como mencioné, durante 13 años la Universidad ha mantenido y mejorado su Sistema de Gestión de la Calidad certificado en la norma ISO 9001:2008, **Nuestra institución entra en su quinto periodo de certificación, logrando su recertificación el 20 de mayo de 2015, el cual establece el nuevo periodo que abarca del 08 de junio de 2015 al 07 de junio de 2018.**

Es importante también compartir en este sentido, que el 11 junio de 2015, el Lic. Manuel Velasco Cuello, Gobernador del Estado de Chiapas, a través del Instituto de Profesionalización del Servidor Público (INPROSEP), hace entrega de un reconocimiento a la Universidad Tecnológica de la Selva por las mejoras realizadas al Servicio Público en la actual administración, por medio de la Acreditación y Certificación de la Norma Internacional del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001.



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Sistema de Gestión de la Calidad: Norma ISO 14001:2004

Debido al compromiso de la Universidad Tecnológica de la Selva con el uso sustentable de los recursos naturales y el cuidado y respeto del medio ambiente, se establece e implementa un Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma internacional ISO 14001:2004.

En este tenor, se lleva a cabo la capacitación del equipo de auditores internos, en el tema de Legislación Ambiental y Auditor Líder ISO 14001:2004, así como Auditor Líder ISO 9001:2008, con la finalidad de asegurar la competencia del equipo auditor y personal del Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad, manteniéndonos a la vanguardia en materia ambiental.



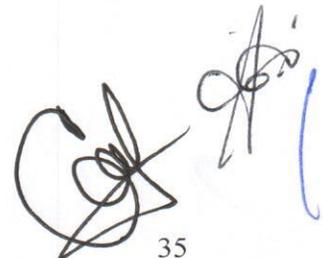
Señores integrantes del H. Consejo Directivo, la tarea diaria emprendida por todos quienes integramos esta gran familia ha dado los frutos pensados, hoy, nuestra utselva está presente en la preferencia de la juventud chiapaneca y de estados vecinos, como una de las mejores opciones en preparación profesional ante un mundo altamente exigente.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

Hoy, seguimos caminando como una de las mejores instituciones de educación superior, gracias a la confianza de cientos de familias en nuestro estado.

Me es grato compartirles que el día de ayer la Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, Diputada Hortensia Aragón Castillo; me dio la noticia de que fueron asignados recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la construcción del Edificio de Rectoría y una Cafetería para el año 2017.

En aras de la mejora continua de nuestra Universidad, de antemano agradezco los comentarios que al respecto puedan vertir en términos de lo informado.



**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

Avance cuatrimestral Programa Anual Operativo enero - Noviembre del 2016
Universidad Tecnológica de la Selva

No.	AREA	PROYECTOS	% AVANCE FISICO	% PRESUPUESTAL	PROMEDIO FISICO A FIN AREA	AVANCE FINANCIERO POR AREA	PROMEDIO AVANCE FISICO INSTITUCIONAL	AVANCE PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL
1	RECTORÍA	Seguimiento a la Gestión, Coordinación y Supervisión para el Desarrollo y Consolidación Institucional	98	89	98	89	53.27	87.81
2	ABOGADO GENERAL	Actualización del Marco Jurídico de la Universidad Tecnológica de la Selva	78	96	78	96		
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Brindar Servicios Administrativos	75	85	70	90		
		Mejoramiento de la Operatividad de la Infraestructura Educativa	66	96				
4	DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Mejoramiento y Ampliación de la Oferta Educativa Institucional	14	81	44	63		
		Planeación y Evaluación Académica	72	79				
		Mejoramiento de la Capacidad Académica	52	32				
		Fortalecimiento de la Competitividad Académica	39	59				
5	DIVISIÓN DE TURISMO	Mejoramiento y Ampliación de la Oferta Educativa Institucional	59	99	60	98		
		Planeación y Evaluación Académica	52	100				
		Mejoramiento de la Capacidad Académica	54	100				
		Fortalecimiento de la Competitividad Académica	77	92				
6	DIVISIÓN AGROALIMENTARIA	Mejoramiento y Ampliación de la Oferta Educativa Institucional	3	100	43	91		
		Planeación y Evaluación Académica	51	99				
		Mejoramiento de la Capacidad Académica	44	87				
		Fortalecimiento de la Competitividad Académica	74	80				
7	DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS	Mejoramiento y Ampliación de la Oferta Educativa Institucional	39	99	48	99		
		Planeación y Evaluación Académica	59	100				
		Mejoramiento de la Capacidad Académica	40	97				
		Fortalecimiento de la Competitividad Académica	56	100				
8	SECRETARÍA ACADÉMICA	Desarrollo Académico	98	100	98	100		
9	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.	Mejoramiento del Proceso de Planeación Estratégica Institucional	95	99.7	94	99		
		Seguimiento y Evaluación al Proceso de Planeación Estratégica	94	100				
10	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	Fortalecimiento de la Cooperación y Colaboración con Instituciones, Organizaciones y Empresas	40	71	51	77		
		Mejoramiento del Programa del Seguimiento de Egresados	81	87				
		Mejoramiento de la Prestación de Servicios Tecnológicos y Educación Continua	48	60				
		Fortalecimiento del Programa de Investigación Aplicada	34	92				
11	SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	Promoción de la Oferta Educativa Institucional	95	100	63	59		
		Difusión Institucional	27	45				
		Formación Integral al Estudiante	36	92				
		Extensión para el Fortalecimiento Institucional en el Sector Social	64	6				

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

12	JEFATURA DE SERVICIOS ESCOLARES	Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Escolares.	98	99	98	99	57.23	87.81
13	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Controlar los Procesos Certificados Bajo la Norma ISO 9001:2008	72	94				
		Mejoramiento de la Calidad de los Servicios que oferta la Universidad Tecnológica de la Selva	50	86				
		Implementación de Sistemas Integrales	75	91	66	90		
14	BIBLIOTECA	Mejoramiento de los servicios bibliotecarios	98	99	98	99		
15	SUBDIRECCIÓN DE TIC	Fortalecimiento a la Infraestructura Informática Institucional	84	99	84	99		
16	CENTRO DE DESARROLLO RURAL	Fortalecimiento a los Procesos de Incubación de Empresa	62	97	62	97		
17	UA SELVA NEGRA RAYON	Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad Académica de la UASNR	48	98				
		Planeación y Evaluación Académica	87	99	68	99		
18	UA CRUCERO SAN JAVIER	Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad Académica de la UASCSJ	ND	100				
		Planeación y Evaluación Académica	ND	99	0	99		
19	UA CRUCERO ZAMORA PICO DE ORO	Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad Académica de la UABA	ND	89				
		Planeación y Evaluación Académica	ND	97	0	93		

TOTAL	% DE AVANCE FÍSICO DE LAS 44 ACTIVIDADES	2518	3863.7
TOTAL	44 ACTIVIDADES PROGRAMAS AL 100%	44	44
TOTAL	ALCANZADO AL 2016	57.23	87.81

Avance Cuatrimestral Programa Anual Operativo Enero - Noviembre del 2016

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo previsto en el Artículo 17 Fracción XVIII de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; Artículo 20 Fracción XXII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y Artículo 8 Fracción XXI del Reglamento del H. Consejo Directivo de la **UTSelva**; solicito a este H. Consejo Directivo, tener por presentado y aprobado el presente Informe de Actividades.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

ACUERDO N° UTS – 5o. ORD.4.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAN POR APROBADO EL INFORME DEL RECTOR, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO, Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, SE DAN POR ENTERADOS Y LO APRUEBAN; DE ESTA FORMA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO ESMERADO Y PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN FAVOR DE LA MEJORA CONTINUA QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO, Y A DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL ESTADO MISMO.

FINALMENTE, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, MANIFIESTAN SU RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES AL RECTOR Y A SU EQUIPO DE TRABAJO POR LOS AVANCES QUE HA TENIDO LA UNIVERSIDAD.

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, **EL C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto del contenido del mismo; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar su lectura.

Con Fundamento en los artículos 45 y 46 fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 14 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva y con fundamento en los Artículos 5 fracc. III y V y 7 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según Publicación Estatal Pub. No. 509-A-2014, publicado en el Periódico Oficial No. 097; de fecha 09 de Abril de 2014, presentó Informe de la situación financiera, evaluación del aspecto administrativo, así como del programa sustantivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2016.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Con relación a la *evaluación*, mi opinión está basada en los criterios de análisis e interpretación de las cuentas de los estados financieros, así como al avance, cumplimiento y resultados del aspecto administrativo y del programa sustantivo.

Los análisis y evaluaciones, fueron realizados de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, mediante *pruebas selectivas* de la documentación, elaborados bajo la responsabilidad de la actual Administración que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, del aspecto administrativo y del avance del programa sustantivo; por lo que considero que ésta proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

1.- OPINIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

1.1 OPINIÓN FINANCIERA.

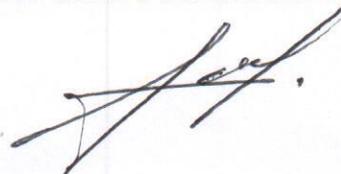
Del Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de octubre de 2016, los documentos verificados son los siguientes: balanza de comprobación, Estado de Resultados, Libro Diario y auxiliares correspondientes a los meses de **enero a octubre de 2016**.

La Universidad proporciono declaraciones de las obligaciones fiscales a que está sujeta, las obligaciones fiscales verificadas proceden de la información generada en el mes de agosto y que se paga en el mes de septiembre de 2016, como son:

1. Retenciones por salarios.
2. Retenciones por servicios profesionales.
3. Retenciones por asimilados a salarios.
4. Cuotas obreros patronales de IMSS e INFONAVIT.
5. Impuestos sobre Nóminas.

De la verificación realizada se detectó que la Declaración del Impuesto sobre Nóminas del primero al cuarto bimestre de 2016, correspondiente al personal asalariado, no se realizó el pago, ya que la Universidad no cuenta con recurso etiquetado para el pago de este impuesto.

Es importante precisar que los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ascienden a \$7'167,892.47 y la de los pagos del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2012 corresponden a un Importe de \$885,650.00, dando un importe total no ministrado de \$8'053,542.47 como a continuación se detalla:



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

RECURSOS PENDIENTES DE MINISTRAR POR GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2011 Y 2012									
CAPITULO	PRESUPUESTO 2011 DICIEMBRE 2011, incremento a la Estructura Orgánica "D" ejercicio 2011	PRESUPUESTO 2012							Total
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Incremento a la Matrícula	Impuesto S/Nominas Ejercido	
1000	1'798,082.47			3'134,437.00			764,021.00		5'696,540.47
2000		46,489.00	92,978.00	92,978.00	92,978.00	117,906.00			443,329.00
3000		107,802.00	215,604.00	215,604.00	215,604.00	273,409.00		885,650.00	1'913,673.00
Totales	1'798,082.47	154,291.00	308,582.00	3'443,019.00	308,582.00	391,315.00	764,021.00	885,650.00	8'053,542.47

El Presupuesto pendiente de ministrar en el ejercicio 2013 es de \$1'712,386.57, de acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal en el cual por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

CAPITULO	ENE-DIC 2013	MINISTRADO ENERO A JULIO 2014	PENDIENTE MINISTRAR
1000	\$2,110,782.28	\$674,519.28	\$1,436,263.00
2000	\$68,132.86	\$0.00	\$68,132.86
3000	\$207,990.61	\$0.00	\$207,990.61
TOTALES	\$2,386,905.75	\$674,519.28	\$1,712,386.47

En el mes de junio de 2014, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ministró del Proyecto Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas \$5'123,943.00, y del presupuesto de 2013 \$674,519.28.

En el ejercicio 2015, existe un adeudo de \$935,176.00, de conforme el Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el 2015, mas \$227,565.75 por concepto de Ampliación de Recursos para el Subsidio 2015, según Oficio 514.3186/2015, de fecha 2/dic/2015, para el capítulo 3000, aplicado a la partida 4103. Dando un total de \$1'162,741.75.

Recurso pendiente de ministrar conforme a Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el año 2015.			
Capitulo	Noviembre	Diciembre	Sumas
2000	144,536.00	144,536.00	289,072.00
3000	323,052.00	323,052.00	646,104.00
	467,588.00	467,588.00	935,176.00

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Concepto	Importe
Recurso pendiente de ministrar conforme a Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el año 2015.	935,176.00
Ampliación de Recursos para el Subsidio 2015, según Oficio 514.3186/2015, de fecha 2/dic/2015, para el capítulo 3000, aplicado a la partida 4103	227,565.75
Sumas	1,162,741.75

En la siguiente tabla se detallan los importes pendientes de ministrar:

PRESUPUESTO PENDIENTE 2011	\$1,798,082.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2012	\$5,369,810.00
PRESUPUESTO PENDIENTE 2013	\$1,712,386.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2015	\$1,162,741.75
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012, 2013 y 2015	\$10,043,020.69
IMPTO. S/NOMINAS 2012	\$885,650.00
PRESUPUESTO TOTAL PENDIENTE	\$10,928,670.69

El importe de \$885,650.00 son pagos realizados por la Universidad por concepto de Impuesto sobre Nóminas en el ejercicio 2012, recurso que no proporcionó la Secretaría de Hacienda, importe que se encuentra registrado en la cuenta contable denominada Fondos con Afectación Específica, y del ejercicio 2013, se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, no ministró a la Universidad recursos financieros para el pago del Impuesto Sobre Nóminas por un importe que asciende a \$1'206,453.00, para el ejercicio 2013, del ejercicio 2014 la Universidad no recibió el recurso para el pago de este concepto, el cual es de \$1'307,074.92 y para el ejercicio 2015 se tiene un importe por pagar de \$982,437.71 de Impuesto Sobre Nóminas.

IMPORTES NO MINISTRADOS POR EL RUBRO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2012	\$885,650.00	Importe pagado por la UTS
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2013	1,206,453.00	Se pagó únicamente el primer bimestre un importe de \$153,971.65, el saldo de \$1'206,453.00 refleja el importe que no ministro la Secretaría de Hacienda y también que no se pagó por

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

		concepto del Impuesto sobre nóminas del ejercicio 2013
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2014	1,307,074.92	Importe no ministrado y no pagado.
IMPUESTO SOBRE NOMINAS 2015	982,437.71	
TOTAL	\$4,381,615.63	

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Rector gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que respecto a lo anterior se realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Hacienda, para solicitar el recurso financiero pendiente de ministrar.

COMENTARIO:

La Universidad no cuenta con el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, así como el recurso financiero para el pago del impuesto sobre nóminas del año en curso.

1.2 OPINIÓN PRESUPUESTAL.

El Presupuesto Autorizado Modificado de los Ingresos proyectados para la Universidad Tecnológica de la Selva que incluye **SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL**; para el período asciende a un importe de **\$90'905,203.75** (Noventa Millones Novecientos Cinco Mil Doscientos Tres Pesos 75/100 M.N), de los cuales se ministraron la cantidad de **\$76'055,107.64** (Setenta y Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Ciento Siete Pesos 64/100 M.N), confirmándose que se ejerció la cantidad de **\$55'826,051.20** (Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Veintiséis Mil Cincuenta y Un Pesos 20/100 M.N.), teniendo una Disponibilidad Financiera de **\$20,229,056.44** (Veinte Millones Doscientos Veintinueve Mil Cincuenta y Seis Pesos 44/100 M.N.), y una Disponibilidad Presupuestaria de **\$35'077,152.55** (Treinta y Cinco Millones Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 55/100)

Los datos mencionados fueron obtenidos del Estado Presupuestal EP-01 del Cierre Mensual de Octubre de 2016, a continuación se presenta una tabla con los datos del Presupuesto Institucional:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL								
		APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D
1000	SERVICIOS PERSONALES	78,912,141.84	78,306,070.92	65,513,335.34	50,101,745.06	50,101,745.06	50,101,745.06	50,101,745.06	15,411,590.28	28,204,326.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,735,538.00	3,117,769.00	2,606,242.39	1,140,231.72	1,140,231.72	1,140,231.72	1,140,231.72	1,466,010.67	1,977,537.28
3000	SERVICIOS GENERALES	8,349,286.16	9,481,363.83	7,935,529.91	4,586,074.42	4,584,074.42	4,584,074.42	4,584,074.42	3,351,455.49	4,895,289.41
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	90,996,966.00	90,905,203.75	76,055,107.64	55,828,051.20	55,826,051.20	55,826,051.20	55,826,051.20	20,229,056.44	35,077,152.55

COMENTARIO:

Cabe aclarar que los importes anteriormente mencionados se corroboraron con los reflejados en las cuentas de orden del periodo.

1.3 OPINIÓN ADMINISTRATIVA.-

Se verificó una muestra de las pólizas de ingresos propios, verificando que se encontraran documentalmente debidamente soportadas, del análisis a la información contable se encontró que el concepto que genera más ingresos propios es el de colegiatura con un importe de \$2,101,200.00, seguido de Inscripciones con un importe de \$911,300.00, Titulación con un importe de \$403,080.00, ingresos por ficha por un importe de \$281,000.00, cursos de inglés por un importe de \$79,800.00, siendo estos importes los más significativos. Cabe mencionar que por el concepto de Titulación, la Universidad es depositaria del recurso financiero ya que no se obtiene ingresos por el pago del Título de los alumnos.

A	B	F
Cuenta	Nombre	Saldo final
4399.2	BENEFICIOS DIVERSOS	116,506.08
4399.2.1	Otros servicios	1,600.00
4399.2.2	Otros ingresos	13,256.08
4399.2.3	Donación	18,000.00
4399.2.11	Renta de Toga	3,850.00
4399.2.12	Curso de Ingles	79,800.00
4399.10	Ingresos Propios del Ejercicio	3,787,775.00
4399.10.1	Ficha	281,000.00
4399.10.2	Inscripción	911,300.00
4399.10.3	Colegiatura	2,101,200.00
4399.10.4	Constancia	28,870.00
4399.10.5	Credencial	3,100.00
4399.10.6	Cert. de Doctos	5,625.00

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

4399.10.7	Titulación	403,080.00
4399.10.9	Nivelación Global	15,550.00
4399.10.10	Exámen Global	38,050.00
		\$3,904,281.08

Respecto al levantamiento de inventario de mobiliario y equipo de la Universidad, ya se realizó esta actividad en las instalaciones de la Ciudad de Ocosingo y se está realizando en las Unidades Académicas de Rayón, Benemérito de las Américas y Crucero San Javier.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Universidad a seguir realizando las acciones correspondientes en lo que respecta al mobiliario y equipo, para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aprobada por la El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.- OPINIÓN AL PROGRAMA SUSTANTIVO

El Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de la Selva proporcionó las siguientes tablas de la matrícula captada:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Técnicos Universitarios

CICLO ESCOLAR 2016-2017	CUATRIMESTRES																	
	ALUMNOS																	
	1er. Cuat NUEVO INGRESO			1er. Cuat REINGRESO			3er. Cuat			4o. Cuat			6o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	480	374	854	18	6	24	5	10	15	388	290	678	15	4	19	906	684	1,590
CARRERAS TSU	315	264	579	17	5	22	5	10	15	274	208	482	15	4	19	626	491	1117
Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos	54	56	110	8	4	12	1		1	28	13	41			0	91	73	164
Administración Área Recursos Humanos			0			0			0	32	34	66			0	32	34	66
Agrobiotecnología Área Vegetal	40	27	67	1		1			0	44	18	62	1		1	86	45	131
Contaduría	52	34	86	3		3			0	35	50	85			0	90	84	174
Gastronomía	46	49	95	2		2			0	37	38	75	1		1	86	87	173
Procesos Alimentarios	7	18	25		1	1			0	10	11	21			0	17	30	47
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Multimedia y Comercio Electrónico			0			0			0	8	4	12		1	1	8	5	13
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones			0			0			0	35	3	38			0	35	3	38
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	72	27	99	3		3			0	27	1	28	11	3	14	113	31	144
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos			0			0			0	4	11	15			0	4	11	15
Turismo Área Hotelería	44	53	97			0	4	10	14	14	25	39	2		2	64	88	152
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA RAYÓN	93	68	161	1	0	1	0	0	0	71	55	126	0	0	0	165	123	288
Agricultura Sustentable y Protegida	28	14	42	1		1			0	20	10	30			0	49	24	73
Contaduría	18	23	41			0			0	16	14	30			0	34	37	71
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	28	8	36			0			0	26	5	31			0	54	13	67
Turismo Área Hotelería	19	23	42			0			0	9	26	35			0	28	49	77
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA SAN JAVIER	41	24	65	0	1	1	0	0	0	35	20	55	0	0	0	76	45	121
Contaduría			0			0			0	2	8	10			0	2	8	10
Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente	27	16	43		1	1			0	23	9	32			0	50	26	76
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	14	8	22			0			0	10	3	13			0	24	11	35
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DELAS AMÉRICAS	31	18	49	0	0	0	0	0	0	8	7	15	0	0	0	39	25	64
Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos	8	13	21			0			0	2	3	5			0	10	19	29
Agricultura Sustentable y Protegida	12	3	15			0			0			0			0	12	3	15
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	11	2	13			0			0	6	1	7			0	17	3	20

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Ingenierías y Licenciaturas

CICLO ESCOLAR 2016-2017		CUATRIMESTRES														
		ALUMNOS														
		7mo. Cuat NUEVO INGRESO			7mo. Cuat REINGRESO			9o. Cuat			10o. Cuat			TOTAL		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL		316	263	579	1	0	1	10	3	13	268	146	414	595	412	1,007
CARRERAS LIC o ING		234	182	416	1	0	1	10	3	13	216	117	333	461	302	763
ING	Agrobiotecnología	42	21	63	1		1			0	45	14	59	88	35	123
ING	Financiera y Fiscal	33	28	61			0			0	13	13	26	46	41	87
ING	Innovación y Desarrollo Empresarial	30	20	50			0			0	20	13	33	50	33	83
ING	Procesos Bioalimentarios	11	9	20			0			0	13	7	20	24	16	40
ING	Proyectos Productivos Sostenibles	17	12	29			0			0	16	13	29	33	25	58
ING	Tecnologías de la Información	47	14	61			0	10	3	13	77	10	87	134	27	161
LIC	Gestión y Desarrollo Turístico	29	38	67			0			0	19	32	51	48	70	118
LIC	Gastronomía	25	40	65			0			0	13	15	28	38	55	93
CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA RAYÓN		39	37	76	0	0	0	0	0	0	40	24	64	79	61	140
ING	Agricultura Sustentable y Protegida	7	11	18			0			0	12	8	20	19	19	38
ING	Financiera y Fiscal	7	9	16			0			0	4	7	11	11	16	27
ING	Tecnologías de la Información	18	3	21			0			0	16	1	17	34	4	38
LIC	Gestión y Desarrollo Turístico	7	14	21			0			0	8	8	16	15	22	37
CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA SAN JAVIER		23	23	46	0	0	0	0	0	0	12	5	17	35	28	63
ING	Financiera y Fiscal	10	9	19			0			0			0	10	9	19
ING	Manejo de Recursos Naturales	7	4	11			0			0	5	2	7	12	6	18
LIC	Gestión y Desarrollo Turístico	6	10	16			0			0	7	3	10	13	13	26
CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS		20	21	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	21	41
ING	Agricultura Sustentable y Protegida	7	5	12			0			0			0	7	5	12
ING	Proyectos Productivos Sostenibles	4	11	15			0			0			0	4	11	15
ING	Tecnologías de la Información	9	5	14			0			0			0	9	5	14

Licencia Profesional

CICLO ESCOLAR 2016-2017		CUATRIMESTRES					
		ALUMNOS					
		7mo. Cuat NUEVO INGRESO			TOTAL		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL		35	22	57	35	22	57
CARRERAS INGENIERÍA TÉCNICA		35	22	57	35	22	57
Cultivos Celulares Vegetales		11	10	21	11	10	21
Seguridad e Inocuidad Alimentaria		3	9	12	3	9	12
Seguridad en Redes y Software Libre		21	3	24	21	3	24

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

COMENTARIO:

La Matricula total del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2016 con información recibida el 28 de noviembre de 2016, consta de 2654 alumnos, 1536 hombres y 1118 mujeres.

3.- SEGUIMIENTOS.

3.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de diciembre de 2012:

Acuerdo No. 7.7. En su caso autorización para la suscripción del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Se presenta la propuesta de reglamento interior al H. Consejo Directivo, la propuesta se deriva de la modificación al decreto de creación.

Avance 90%

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 16 de abril de 2015:

Acuerdo 7.7 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la compra de 2 unidades vehiculares para uso de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Se encuentra en proceso, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas no se encuentra realizando licitaciones.

Avance 100%

Acuerdo 7.10 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "fomento a la formación de recursos humanos de alta calidad y desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Tecnológica de la Selva".

Proyectos aceptados y se encuentran en proceso de análisis de resultados.

Avance 90%

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 04 de diciembre de 2015:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

ACUERDO 7.16 Solicitud de autorización en su caso, aprobación del proyecto para implementar planes de mejora ambiental en la Universidad Tecnológica de la Selva.

En proceso de adquisición.
Avance 95%

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2016 celebrada el día 22 de febrero de 2016

ACUERDO 7.7 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO" PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.9 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL.

El avance dependerá de los tiempos establecidos para cada una de las convocatorias.
Avance 74%

ACUERDO 7.10 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".

Se iniciaron los procesos de asignación y ejecución de los recursos.
Avance 50%

ACUERDO 7.11 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE PERMITA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance 100%

De los acuerdos tomados en la Segunda Reunión Ordinaria de 2016 celebrada el día 29 de junio de 2016

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

ACUERDO 7.3 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL 3ER. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 0%

ACUERDO 7.4 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN POR EL CAMBIO DE LA BASE DE CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 300 KVA. DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

De los acuerdos tomados en la Tercera Reunión Ordinaria de 2016 celebrada el día 23 de septiembre de 2016

ACUERDO 7.3 SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE FESTEJOS DEL XIX ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL RECTOR.

Avance 100%

ACUERDO 7.4 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS.

En espera de la aplicación de los recursos financieros.

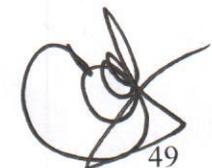
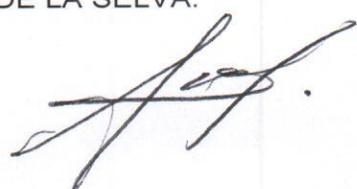
Avance 50%

ACUERDO 7.5 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO ARCHIVEROS Y TRES ESTANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.6 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE DOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

ACUERDO 7.7 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE LA DIVISIÓN AGROALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.8 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE RECURSO PARA CUBRIR EL COSTO PARA HABILITAR LA SALA DE DOCENTES EN EL EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.9 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRANSFORMADOR UBICADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Se otorgó el 50% de anticipo para la realización del proyecto.

Avance 50%

ACUERDO 7.10 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA ADQUIRIR UNA CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.11 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE AGUA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.12 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2016, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.13 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA REGULARIZAR

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

3.2.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMISARIO PÚBLICO.-

OBSERVACIONES:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Se detectó que no se pagó el Impuesto Sobre Nóminas del Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto y Sexto Bimestre del 2013.

En el acuerdo 7.9 de la Primera Reunión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013, la Universidad Tecnológica de la Selva solicita gestionar ante la Secretaría de Hacienda, el presupuesto para pagar el Impuesto sobre Nóminas, debido a que este recurso no se toma en cuenta en el convenio que se realiza con el gobierno federal, ya que este no lo proporciona por ser un impuesto estatal; y además se menciona lo siguiente: "Cabe señalar que de no lograr dicha ampliación presupuestal nos veremos en la necesidad de no pagar el citado impuesto". El Impuesto Sobre Nóminas (2%) correspondiente al ejercicio 2013, asciende a \$1'206,453.00 de los cuales se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, declarando en ceros del 2do. al 6to. Bimestre.

El pago del Impuesto Sobre Nóminas de todos los bimestres del ciclo de 2012 asciende a \$885,650.00, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ha ministrado este recurso financiero y este saldo se refleja en la cuenta contable denominada "Fondos con Afectación Específica".

El importe total a gestionar por los ejercicios 2012 y 2013 de Impuesto Sobre Nóminas es de \$2'092,103.00.

SITUACIÓN ACTUAL:

En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de 1'307,074.92 y en el 2015 el importe es de \$ En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de 1'307,074.92, por lo que el importe total de Impuesto Sobre Nóminas no ministrado a la Universidad es de \$4'381,615.63

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la UTSelva girar instrucciones al personal correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para obtener el recurso financiero que permita efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2013 y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente al ejercicio 2013, 2014 y 2015, y respecto al Impuesto Sobre Nóminas pagado en el ejercicio 2012 gestionar nuevamente su devolución.

3. REVISIÓN DE LA CUENTA DE VIÁTICOS PASAJES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.

Se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, correspondiente al mes de octubre de 2013, se detectó que existe un saldo de \$53,948.00 por anticipo de viáticos, el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la legislación aplicable.

La relación de las personas y saldos que integran el importe anteriormente mencionado se aprecia en la siguiente tabla:

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$3,368.00
Domínguez López Jorge	1,296.00
Huitron Flores Jorge Alonso	1,988.00
Trujillo Velasco Isabel	4,312.00
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	8
López Gómez Salvador	50
Mora López Jorge Luis	7,620.00
Hernández Vázquez Alejo	2,993.00
Gutiérrez Mena Doriselva	430
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	19
García Pérez Juan Manuel	2,295.00
Cano García Adán	10,542.00
Gómez Hidalgo Jesús Humberto	1,015.00
Mazariegos Díaz Carlos César	10,650.00
Total	\$53,948.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la Utselva gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que trabaje en coordinación con el área jurídica y se realicen las acciones de gestión de cobro y recuperación económica, o bien la comprobación documental necesarias para que se comprueben o se solicite el reembolso de los importes de los viáticos y/o pasajes

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

otorgados. Se conmina al área responsable se tome en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 Frac. III, 32 y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013".

SITUACIÓN ACTUAL:

Anticipo de viáticos	Importe
López Álvarez Fabián	7,362.00

Queda pendiente de comprobar un importe de \$7,362.00 por lo que el avance de solventación del importe observado es de 86.35%.

3.3.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 123/214, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2013. La Universidad ya recibió el pliego de observaciones preliminares. Se entregó documentación solventatoria, en espera del resultado definitivo.

En el Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2013, realizado por el Despacho Lara Martínez Asociados S.C., se detectaron 16 observaciones, se están realizando los trabajos para la solventación de dichas observaciones.

Se realizó Dictamen de las Cuotas Obrero Patronales del Seguro Social del Ejercicio 2013, se pagó diferencias por un monto de \$152,107.45

4.- OPINION GENERAL.

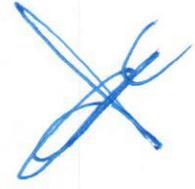
La información Financiera al 31 de octubre del 2016, son datos históricos no reexpresados de conformidad a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, además las cifras presentadas en la Balanza de Comprobación y el registro de movimientos respecto a los cargos y abonos, sí corresponden a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera. En mi opinión, los criterios y políticas y de información financiera seguidos por la Universidad Tecnológica de la Selva, son adecuados y suficientes, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera. Sin embargo se debe seguir realizando la gestión para recuperar el recurso financiero que falta por ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; instruir al personal correspondiente para que se realicen con profesionalidad, interés y empeño las actividades necesarias para el control del mobiliario y

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

equipo, para cumplir con lo Dispuesto por el Consejo de Administración Contable (CONAC), en lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y seguir realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas.

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este Informe y se realicen las acciones necesarias que permitan la implementación de las recomendaciones sugeridas por este órgano de vigilancia, en beneficio de la Entidad.






H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

ANEXO NO. 1

PRESUPUESTO GENERAL COMPRENDIDO DEL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTO									
	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
	A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D	
FEDERAL	46,496,483.00	46,106,720.76	38,073,076.44	34,081,335.72	34,081,335.72	34,081,335.72	34,081,335.72	4,891,702.73	12,324,784.03	
ESTATAL	44,498,481.00	44,498,483.00	37,082,069.20	21,740,745.89	21,744,715.49	21,744,715.49	21,744,715.49	16,337,355.72	22,751,767.24	
GASTO DE INVERSIÓN	12,128,253.27	12,128,253.27	12,123,515.77	1,471,296.08	1,471,296.08	1,471,296.08	1,471,296.08	10,657,209.55	10,656,547.19	
INGREOS PROPIOS	3,904,281.08	3,904,281.08	3,904,281.08	0.00	0.00	0.00	0.00	3,904,281.08	3,904,281.08	
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	21,075,272.41	21,075,272.41	21,075,272.41	3,150,917.45	3,150,917.45	3,150,917.45	3,150,917.45	17,924,354.96	17,924,354.96	
TOTAL	128,104,772.76	128,013,070.51	113,158,116.90	60,450,274.73	60,448,274.73	60,448,274.73	60,448,274.73	52,709,992.17	87,562,715.78	

Cabe señalar que los totales reflejados en la anterior tabla, no coinciden con los reflejados en el Estado de Posición Financiera al 31 de octubre de 2016, debido a que en esta tabla se adicionan todos los importes tanto de las aportaciones estatales y federales, como los remanentes e importes de los proyectos; **mientras que en el Estado de Posición Financiera al 31 de octubre de 2016, únicamente las aportaciones Estatales y Federales.**

22 DE 26



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

HOJA No.	23 DE 26
FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA MES AÑO
	12 09 16

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS EXTERNOS
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal

INFORME No.	07
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	JULIO 2016
	JULIO 2016

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL																		
		APROBADO		MODIFICADO		MINISTRADO		COMPROMETIDO		DEVENGADO		EJERCIDO		PAGADO		DISPONIBILIDAD FINANCIERA		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA		
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	
1000	SERVICIOS PERSONALES Y MATERIALES	38,456,079.32	38,456,079.32	32,046,725.30	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40	19,145,633.40
2000	SUBMATERIALES	1,967,789.00	1,967,789.00	1,556,474.20	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68	646,837.68
3000	SERVICIOS GENERALES	4,174,643.00	4,174,643.00	3,478,069.20	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40	1,952,244.40
5000	BIENES Y SERVICIOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		44,498,511.32	44,498,511.32	37,081,268.70	21,744,715.48	21,744,715.48	21,744,715.48	21,744,715.48	21,744,715.48											

C.P. MANUEL HUMBERTO MARALES COUTINHO
Comisario Público

23 DE 25

[Firma manuscrita]



**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**
Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Federal

HOJA No.	24 DE 26
FECHA DE ELABORACION	DIA MES AÑO
	12 09 16

INFORME No.	07
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	JULIO 2016
	JULIO 2016

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL													
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA				
1000	SERVICIOS PERSONALES	40 155 070.92	39 950 000.00	33 156 530.54	30 956 111.66	30 956 111.56	30 956 111.56	30 956 111.56	30 956 111.56	2 510 497.00	2 510 497.00	2 510 497.00	2 510 497.00	2 510 497.00	2 510 497.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 867 759.00	1 250 300.00	1 049 758.19	493 394.04	493 394.04	493 394.04	493 394.04	493 394.04	556 374.16	556 374.16	556 374.16	556 374.16	556 374.16	556 374.16
3000	SERVICIOS GENERALES	4 174 643.08	5 306 720.75	4 456 660.71	2 631 830.02	2 631 830.02	2 631 830.02	2 631 830.02	2 631 830.02	1 824 630.69	1 824 630.69	1 824 630.69	1 824 630.69	1 824 630.69	1 824 630.69
5000	BENEFICIOS A FAMILIARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	46 498 483.00	46 406 720.75	38 973 028.44	34 081 335.72	4 881 702.72	4 881 702.72	4 881 702.72	4 881 702.72	4 881 702.72	4 881 702.72				

C.P. MANUEL HUMBERTO GONZÁLEZ COUTÍN
Comisario Público

24 DE 25



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

HOJA No.	07
25 DE 26	
FECHA DE ELABORACIÓN	JULIO 2016
DÍA MES AÑO	12 09 16

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal y
Federal

INFORME No.	07
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO	JULIO 2016
CORRESPONDIENTE AL MES DE	JULIO 2016

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL										DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA		
		A	B	C	D	E	F	G	CG	B-D				
1000	SERVICIOS PERSONALES	73 312 141.84	78 306 070.92	65 513 335.34	50 101 745.96	50 101 745.06	50 101 745.06	50 101 745.06	50 101 745.06	50 101 745.06	50 101 745.06	50 101 745.06	15 411 590.28	28 204 325.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 135 538.00	3 117 769.00	2 606 242.39	1 140 231.72	1 140 231.72	1 140 231.72	1 140 231.72	1 140 231.72	1 140 231.72	1 140 231.72	1 140 231.72	1 466 010.67	1 977 537.28
3000	SERVICIOS GENERALES	8 349 286.16	9 481 363.83	7 535 529.91	4 566 074.42	4 584 074.42	4 584 074.42	4 584 074.42	4 584 074.42	4 584 074.42	4 584 074.42	4 584 074.42	3 351 455.49	4 095 289.41
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	90 995 966.00	90 945 203.75	76 055 107.64	55 828 051.20	55 828 051.20	55 828 051.20	55 828 051.20	55 828 051.20	55 828 051.20	55 828 051.20	55 828 051.20	20 229 096.44	35 077 152.55

C. P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO
Comisario Público

25 DE 25



**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**
Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA No.	26 DE 26
FECHA DE ELABORACION	12 09 16
DIA MES AÑO	

INFORME No	07
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	JULIO 2016
	JULIO 2016

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INVERSION										DISPONIBILIDAD FINANCIERA C-G	PAGADO G	DISPONIBILIDAD FINANCIERA C-G	DESPESERA MAD PRE SUPUESTARIA B-C-D	
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J					
	INGRESOS PROPIOS	3 304 281.06	3 304 281.06	3 304 281.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 304 281.06	3 304 281.06		
	REMANENTE INGRESOS PROPIOS	7 097 399.39	7 097 399.39	7 097 399.39	914 366.46	914 366.46	914 366.46	914 366.46	914 366.46	914 366.46	914 366.46	914 366.46	914 366.46	914 366.46	6 183 022.93	6 183 022.93
	REMANENTE GUBERNAMENTAL ESTATAL	4 221 902.33	4 221 902.73	4 221 902.73	1 383 110.16	1 383 110.16	1 383 110.16	1 383 110.16	1 383 110.16	1 383 110.16	1 383 110.16	1 383 110.16	1 383 110.16	1 383 110.16	2 236 790.57	2 236 790.57
	FORMEO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIDADES DE LA SEP	3 413 286.10	3 413 286.10	3 413 286.10	251 440.83	251 440.83	251 440.83	251 440.83	251 440.83	251 440.83	251 440.83	251 440.83	251 440.83	251 440.83	9 504 539.46	9 504 539.46
	PROYECTO A	130 735.22	130 735.59	130 735.58	22 07	22 07	22 07	22 07	22 07	22 07	22 07	22 07	22 07	22 07	130 713.52	130 713.52
	PROYECTO B	150 705.56	150 705.56	150 705.56	19 286.71	19 286.71	19 286.71	19 286.71	19 286.71	19 286.71	19 286.71	19 286.71	19 286.71	19 286.71	131 422.82	131 422.82
	PROYECTO C	107 640.02	107 640.02	107 640.02	22 392.33	22 392.33	22 392.33	22 392.33	22 392.33	22 392.33	22 392.33	22 392.33	22 392.33	22 392.33	85 244.09	85 244.09
	PROYECTO D	312 636.64	312 636.64	312 636.64	114 291.84	114 291.84	114 291.84	114 291.84	114 291.84	114 291.84	114 291.84	114 291.84	114 291.84	114 291.84	136 344.00	136 344.00
	PROYECTO E	18 110.00	18 110.00	18 110.00	16 110.00	16 110.00	16 110.00	16 110.00	16 110.00	16 110.00	16 110.00	16 110.00	16 110.00	16 110.00	0.00	0.00
	PROYECTO F	94 902.00	94 902.00	94 902.00	27 560.00	27 560.00	27 560.00	27 560.00	27 560.00	27 560.00	27 560.00	27 560.00	27 560.00	27 560.00	62 376.50	62 376.50
	PROYECTO G	5 856 101.00	5 856 101.00	5 856 101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5 856 101.00	5 856 101.00
	PROYECTO H	1 044 688.97	1 044 688.97	1 044 688.97	521 107.97	521 107.97	521 107.97	521 107.97	521 107.97	521 107.97	521 107.97	521 107.97	521 107.97	521 107.97	523 581.00	523 581.00
	PROYECTO I	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	2.76	0.00	0.00
	PROYECTO J	1 552.09	1 552.09	1 552.09	21 578.31	21 578.31	21 578.31	21 578.31	21 578.31	21 578.31	21 578.31	21 578.31	21 578.31	21 578.31	15 026.04	15 026.04
	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	1 437 327.75	1 437 327.75	1 437 327.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	843 017.00	843 017.00
	TOTALES	37 102 069.26	37 102 069.26	37 102 069.26	4 622 223.53	4 622 223.53	4 622 223.53	4 622 223.53	4 622 223.53	4 622 223.53	4 622 223.53	4 622 223.53	4 622 223.53	4 622 223.53	32 660 845.23	32 660 845.23

C.P. MANUEL HUMBERTO ESCOBAR CORTIN
Comisario Público

26 DE 26

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-6o. ORD.4.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME, SOLICITANDO AL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, SE SIRVA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA CON ESTRICTO APEGO A SU MARCO DE ACTUACIÓN. DE IGUAL MANERA Y TODA VEZ QUE EN ESTE ACTO EL COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS RECOMENDACIONES A QUE SE REFIERE SU PROPIO INFORME, ESTOS INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SE SIRVA ATENDER EL CONTENIDO DE LAS CITADAS RECOMENDACIONES E INFORMAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, LOS RESULTADOS Y AVANCES RESPECTO DE ÉSTAS.

PUNTO NÚMERO 7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

EL C. MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, en uso de la voz, para tratar este punto consistente en la solicitud de acuerdos sobre diversos aspectos, los cuales aparecen por escrito en la carpeta de documentos relativos a los asuntos a tratar en la presente reunión, se procedió a dar una amplia explicación de cada uno de ellos, los cuales guardan relación con los siguientes rubros:

PUNTO No. 7.1. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2016			
ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	48'700,873.51	CIRCULANTE	8'398,075.26
NO CIRCULANTE	250'852,606.94	NO CIRCULANTE	3'665,407.57
		PATRIMONIO	242'414,967.41
		RESULTADO DEL EJERCICIO	45'075,030.21
TOTAL ACTIVO	299'553,480.45	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	299'553,480.45

ESTADO DE ACTIVIDADES		
CIFRAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016		
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
APORTACIÓN FEDERAL	38'973,038.44	
APORTACIÓN ESTATAL	37'082,069.20	
OTROS INGRESOS	37'107,806.76	

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

UTILIDAD BRUTA		113'162,914.40
GASTOS		
GASTOS DE OPER. C/RECUR. FEDERAL	1'369,306.08	
GASTOS DE OPER. C/RECUR. ESTATAL	38'142,559.39	
GASTOS DE OPER. C/REMANENTES DE EJERC. ANT.	25'323,101.27	
	3'252,917.45	
RESULTADO DEL EJERCICIO		68'087,884.19 45'075,030.21

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.1. ORDINARIA 04/16 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2016, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.2. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 19 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, EL CALENDARIO DE FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2017:

SESIÓN NUMERO	FECHA	LUGAR
PRIMERA	ABRIL DE 2017	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
SEGUNDA	JULIO DE 2017	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TERCERA	OCTUBRE DE 2017	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
CUARTA	DICIEMBRE DE 2017	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LA CONVOCATORIA PARA LAS SESIONES ORDINARIAS, DEBE SER POR ESCRITO Y EMITIDA CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTECIPACIÓN A LA FECHA DE LA MISMA POR EL PRESIDENTE O SECRETARIO, SECRETARIO TECNICO O PROSECRETARIO Y CONTENDRAN: EL DÍA, LUGAR, NÚMERO DE SESIÓN, FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRA.

DICHA CONVOCATORIA SE ACOMPAÑARÁ CON EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO Y LA CARPETA DE TRABAJO CON LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA MISMA, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN V DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

ACUERDO N° UTS-7.2.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XL DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO, APRUEBAN EL CALENDARIO PRESENTADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PUNTO No. 7.3. CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SE REQUIERE EL MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO QUE ACTUALMENTE SE OCUPA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS; ASÍ COMO MEJORAR EL PROCESO DE PROMOCIÓN; Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE REALIZA EL PERSONAL ENCARGADO DE DICHA ÁREA.

POR LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 85, 000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PROYECTO **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO EXISTENTE QUE SE OCUPA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA"**. CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.3.ORDINARIA 04/16 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 85, 000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PROYECTO **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO EXISTENTE QUE SE OCUPA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA"**. CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.4. DESDE LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO 2003, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, HAN INSTRUIDO AL RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PÚBLICA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS; 18 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2016; PARA QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA DESIGNACIÓN SE PROCEDA EN CONSECUENCIA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, QUE SEÑALE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2017. EN DICHS SERVICIOS SE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.4.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTSELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016; Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACION DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2017. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.5. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DURANTE LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 15 AL 18 DE FEBRERO DEL 2017, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PARTICIPARÁ EN EL ENCUENTRO REGIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS CANCÚN 2017, DE LAS REGIONES IX Y XI; EN DONDE LA UTSELVA PARTICIPARÁ CON LA DELEGACIÓN DEPORTIVA; DE IGUAL MANERA, EN EL MES DE ABRIL DEL CITADO AÑO EN EL ENCUENTRO NACIONAL; POR TAL MOTIVO SERÁ NECESARIO REALIZAR EL GASTO SIGUIENTE:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

CONCEPTO	IMPORTE
VIATICOS, COMBUSTIBLE, CASSETAS, PASAJES, ALIMENTACION, HOSPEDAJE A ALUMNOS, ARBITRAJE, MEDICAMENTOS, INSCRIPCION Y UNIFORMES.	\$300,000.00
TOTAL	\$300,000.00

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCION III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 17 FRACCION X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS A REALIZAR POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS 2017, EN SUS DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL; LOS CUALES ASCIENDEN, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N..) **CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS**, TODA VEZ QUE ESTE RECURSO SE EJERCERÁ EN EL EJERCICIO 2017.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.5.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, TIENEN A BIEN AUTORIZAR LOS GASTOS A REALIZAR POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN, POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS 2017, EN SUS DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL, LOS CUALES ASCIENDEN , POR LA CANTIDAD DE HASTA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.6. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, DARÁ INICIO LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES FERIAS PROFESIOGRÁFICAS QUE SE ORGANIZAN EN EL INTERIOR DEL ESTADO; POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR LA CAMPAÑA REFERIDA, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Partida		Importe
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$78,613.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	\$30,400.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$60,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$5,500.00
TOTAL CAPITULO 2000		\$174,513.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	\$318,337.00
36201	DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	\$219,400.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$3,750.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.	\$80,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	\$4,000.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$625,487.00
TOTAL		\$800,000.00

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.6.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS GASTOS A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 Y LE AUTORIZAN DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.7. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON UN MONITOR PARA USO DE DISEÑO GRÁFICO, UN PROYECTOR PARA REUNIONES QUE SE REALIZAN FUERA DE LA INSTITUCION; ASÍ COMO UNA PANTALLA PARA LA PROYECCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DE LA UTSELVA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROYECCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.7.ORDINARIA 04/16. DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROYECCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.8. CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EL MODELO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CONTEMPLA QUE LOS ALUMNOS REALICEN DESDE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE VISITAS GUIADAS, ESTANCIAS Y ESTADÍAS EN DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES; LOCALIZADOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN; POR LO QUE ES NECESARIO QUE ESTOS ALUMNOS CUENTEN CON UN SEGURO DE VIDA, YA QUE ASI LO SOLICITAN LOS ORGANISMOS QUE LOS ACEPTAN PARA QUE DESARROLLEN ESTAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 225,500.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGOS DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA DE 1278 ALUMNOS DE LA UTSELVA INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2017, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARAN SUS PRACTICAS EN EL EXTRANJERO, QUEDANDO CUBIERTOS LOS RIESGOS POR ACCIDENTE Y MUERTE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO POR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**) DE LA INSTITUCIÓN, Y CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.8.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$225,500.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES DE 1278 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR; QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2017, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO, QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES; CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.9. CONSIDERANDO QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 93 EL HECHO DE NO PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA OBTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES EGRESOS, ESPECIALMENTE EN SU FRACCIÓN XIV SEÑALA QUE "LAS GRATIFICACIONES QUE RECIBAN LOS TRABAJADORES DE SUS PATRONES, DURANTE UN AÑO DE CALENDARIO, HASTA EL EQUIVALENTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR ELEVADO A 30 DÍAS, CUANDO DICHAS GRATIFICACIONES SE OTORGUEN EN FORMA GENERAL; ASÍ COMO LAS PRIMAS VACACIONALES QUE OTORGUEN LOS PATRONES DURANTE EL AÑO DE CALENDARIO A SUS TRABAJADORES EN FORMA GENERAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, HASTA POR EL EQUIVALENTE A 15 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR; ADEMÁS SEGÚN CONSTA EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, EN SU ARTÍCULO 29, SEÑALA QUE LOS TRABAJADORES RECIBIRÁN UN AGUINALDO, EL CUAL **SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA**; ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE EL DERECHO A RECIBIR EL AGUINALDO SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA LOS TRABAJADORES QUE MEDIANTE TOMA DE NOTA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE SON SOCIOS DEL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS), OBTIENEN COMO PRESTACIÓN, DE CONFORMIDAD EN LA CLÁUSULA 33 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EL PAGO DEL ISR REFERENTE AL AGUINALDO Y DE LAS PRIMAS VACACIONALES.

QUE A EFECTO DE INCENTIVAR A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN OTROS EJERCICIOS FISCALES SE LES HA PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTO DE SU AGUINALDO Y DE LA PRIMA VACACIONAL; ES POR ELLO QUE EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE **\$1,091,893.00** (UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DERIVAN POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL PAGO DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2016, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA; LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS). LO ANTERIOR, CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2016 Y/O ECONOMÍAS.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.9.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UTSELVA, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIONES I Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIONES XXIV Y XXVII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 8 FRACCION XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, **APRUEBAN Y AUTORIZAN** CUBRIR LA CANTIDAD DE **1,091,893.00** (UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), QUE SE DERIVAN POR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, REFERENTE AL AGUINALDO Y SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2016, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (**SAYAUTS**), LO ANTERIOR CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2016, Y ECONOMÍAS; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.10. CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 462,464 Y 466 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 7, 30 Y 34 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 64 FRACCION I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE **2016**; EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, INFORMA QUE A EFECTO DE CUBRIR LOS GASTOS MENORES EMERGENTES QUE SEAN Estrictamente indispensables para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de la Universidad Tecnológica de la Selva y de las tres unidades académicas, es necesario aperturar el fondo revolvente, mismo que al concluir el ejercicio fiscal se cancela.

EN VIRTUD DE LA ANTERIOR, EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LA CONTINUIDAD DE LOS CUATRO FONDOS REVOLVENTES PARA EL EJERCICIO 2016; UNO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON SEDE EN OCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y LOS OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2017.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

ACUERDO N° UTS-7.10.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 64 FRACCION I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, PARA DAR CONTINUIDAD DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO 2017, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA SEDE OCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2017. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.11. CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULO 17 FRACCION XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, INFORMA QUE A EFECTO DE NOMBRAR EL SECRETARIO TECNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOMETE A CONSIDERACION LA PROPUESTA DE DESIGNACION A QUIEN FUNGA COMO SECRETARIO PARTICULAR DE LA UTSELVA. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CARGO SERA DE CARÁCTER HONORIFICO POR LO CUAL NO PERCIBIRA SALARIO ALGUNO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.11.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 17 FRACCION XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LA DESIGNACION A QUIEN FUNGA COMO SECRETARIO PARTICULAR DE LA UTSELVA COMO SECRETARIO TECNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CARGO SERA DE CARÁCTER HONORIFICO POR LO CUAL NO PERCIBIRA SALARIO ALGUNO.

PUNTO No. 7.12. CON EL PROPOSITO DE REALIZAR TRABAJOS PREVIOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD LA VERIFICACION Y COMPROBACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS FISCALES Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA LA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/U OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCION I Y IV DE LA

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y DEMAS NORMATIVIDADES APLICABLES; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA DESIGNACIÓN Y/O CONTRATACION DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/U OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

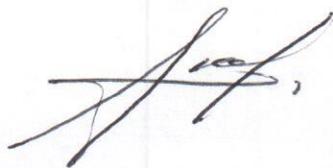
PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.12.ORDINARIA 04/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y DEMAS NORMATIVIDADES APLICABLES; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DESIGNACIÓN Y/O CONTRATACION DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/U OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.13. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE LA UNIDAD ACADÉMICA SELVA NEGRA RAYÓN, NO CUENTA CON UN RELOJ CHECADOR PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHA UNIDAD. EL REGISTRO SE REALIZA EN BITACORAS. LO ANTERIOR PERMITIRA HACER MAS EFICIENTE EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA EN MENCION.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL COSTO DE UN RELOJ CHECADOR PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE SELVA NEGRA RAYON HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.13.ORDINARIA 04/16. DESPUES DE ÁNALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR EL COSTO DE UN RELOJ CHECADOR PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE SELVA NEGRA RAYÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.14. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES, QUE PROVEERA DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UTSELVA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.14.ORDINARIA 04/16. DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016

REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES.

DE IGUAL FORMA, EL C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

EN ESTE SENTIDO, EN USO DE LA VOZ EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DIÓ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL:

8.1. Ampliación de recursos para la adquisición de vehículos de la Universidad.

Derivado de las aprobaciones de recursos presupuestales para la compra de 2 unidades vehiculares para uso de la Universidad Tecnológica de la Selva, hasta por la cantidad de \$238,800.00 (doscientos treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), como complemento a los recursos depositados por el FOPROVEP, así como de la aprobación de recursos presupuestales para dar suficiencia presupuestal que permitiera la compra de dichos vehículos, hasta por la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), como complemento a los recursos para la adquisición de 2 vehículos; se llevó a cabo la Licitación Pública LA907067976/E5/2016 en la que no participó empresa alguna en el proceso.

En apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se llevó a cabo adjudicación directa en el seno del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de la Selva, observándose en el estudio de mercado que existía un déficit de \$50,100.00 (Cincuenta Mil Cien Pesos 00/100 M.N.). Derivado de lo anterior, se informa a los miembros del H. Consejo Directivo que se otorgó suficiencia presupuestal por la cantidad antes mencionada para poder realizar la adjudicación de los vehículos. Dichos recursos se realizaron con cargo a los ingresos propios de la universidad (remanentes de ejercicios anteriores).

EN TAL CIRCUNSTANCIA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL ASUNTO GENERAL MANIFESTADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

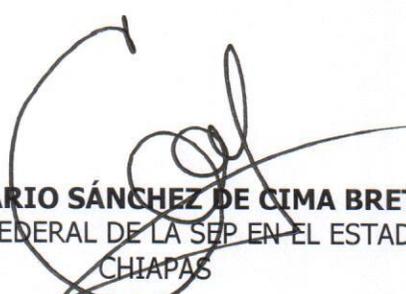
**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

PUNTO NÚMERO 9.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, con fundamento en lo previsto por el artículo 9º. Fracción II, parte final, y XI del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, una vez agotados cada uno de los puntos de la orden del día, procedió a clausurar los trabajos de esta reunión, siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos del mismo día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce por los que en ella intervinieron.



MTRO. DEUDIÉL ESCOBAR DE LA CRUZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE
CHIAPAS



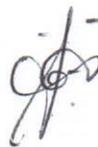
ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO
EN REPRESENTACIÓN DEL
MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



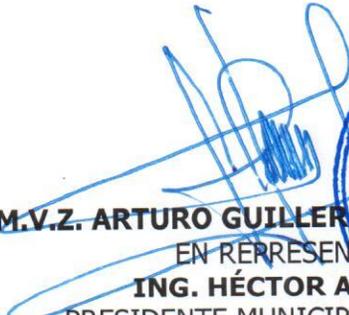
LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA



LIC. JOSÉ TANUS BURELO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS
SECRETARIO DE ECONOMÍA



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016



M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOSINGO, CHIAPAS



C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL DE OCOSINGO, CHIAPAS



MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SELVA



**C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES
COUTINO**
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 76/76 del Acta correspondiente a la **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año 2016, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, celebrada el día 08 de diciembre del 2016.